



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 011-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 011-2026-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 22 de enero de 2026.

VISTO:

Los documentos de la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, *"es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)".*

Que, el artículo 54, numeral 54.1 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL establece que: *"Las mesas de sufragio (presencial o electrónico), están conformadas por dos (2) docentes y un (1) estudiante como miembros titulares. Esta composición se aplica para la designación de los miembros suplentes. (...)".*

Que, en cumplimiento al Cronograma aprobado mediante Resolución N° 003-2026-UNHEVAL-CEU, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 22 de enero de 2026, en la cual se realizó el sorteo de miembros de mesa de votación para la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 23 de enero de 2026.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA** para la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevará a cabo de manera presencial el día 23 de enero de 2026, desde las 09:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., la cual estará conformada como sigue, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

N° DE MESA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
MESA N° 1	PRESIDENTE TITULAR	FLOR MARIA AYALA ALBITES
	SECRETARIO TITULAR	WALTER RICHARD TASAYCO ALCANTARA



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 011-2026-UNHEVAL-CEU

	VOCAL TITULAR	JEFERSON AGUIRRE PONCE
	PRESIDENTE SUPLENTE	HELI MARIANO SANTIAGO
	SECRETARIO SUPLENTE	VIOLETA ALVA DIAZ
	VOCAL SUPLENTE	MIGUEL ANGEL HARO SOBERO

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


Presidente

Dr. FÉRMÍN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.